

Aplican primera eutanasia en Colombia a un paciente no terminal

Víctor Escobar, de 60 años y quien padecía la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), diabetes e hipertensión, entre otros problemas, se convirtió este viernes en el primer colombiano en recibir la eutanasia sin ser un paciente terminal y tras haber tomado la decisión de tener «una muerte digna».

«Se logró llegar al objetivo de que pacientes como yo (...) llegáramos a ganar esta batalla, que abre las puertas para los demás pacientes que vienen detrás de mí y que, en estos momentos, desean una muerte digna», dijo Víctor en su mensaje de despedida antes de ser internado para el procedimiento en una clínica de Cali (suroeste).

Este hombre, que en las múltiples entrevistas que le realizaron en las últimas semanas mostró dificultades para hablar y moverse, es el primer colombiano en recibir el procedimiento desde que la Corte Constitucional lo autorizara en julio para pacientes con enfermedades no terminales.

El fallo de la Corte, que modifica el «homicidio por piedad» del Código Penal y que antes contemplaba penas de hasta 54 meses de prisión, anula ese primer requisito de que la persona que lo solicite padezca una enfermedad terminal, y lo hace motivado por las barreras que aún persisten en el país para ejercer este derecho.

«Este es un momento muy importante para Colombia, es el primer paciente a nivel de Latinoamérica que va a recibir la eutanasia sin ser un paciente terminal», afirmó el abogado de Escobar, Luis Giraldo, en un video publicado en sus redes sociales.

LA LUCHA DE VÍCTOR

Desde hace varios años Escobar, que fue camionero, sufrió de EPOC y otras enfermedades como las secuelas de un accidente cardiovascular, depresión o artrosis severa, enfermedades que fueron deteriorando su condición de vida y llevarlo a depender incluso de alguien más porque no podía valerse de sí mismo.

El hombre empezó desde hace dos años a buscar la forma de que le practicaran la eutanasia pero se encontró con barreras como que centros médicos negaran el procedimiento porque no era un

paciente terminal.

Sin embargo el panorama cambió con el fallo de la Corte y, tras una ardua lucha judicial en la que incluso le negaron otra vez la eutanasia, un juzgado de Cali ordenó a la empresa prestadora de salud (EPS) Coomeva que le practicaran el procedimiento, como ya ocurrió hoy en una clínica cuyo nombre no fue revelado.

En los últimos días de su vida, Escobar disfrutó del título de liga de su equipo del alma, el Deportivo Cali, que incluso lo invitó a conocer a los jugadores en octubre del año pasado.

La idea es que sus órganos sean donados a pacientes que los necesiten, según dijo antes de morir.

PRECEDENTE SIN ÉXITO

Los temores de Escobar y su familia de que no le realizaran el procedimiento venían por el mediático caso de Martha Sepúlveda, una mujer con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) a quien le cancelaron la eutanasia horas antes de que se la practicaran en octubre.

El caso de Sepúlveda se conoció en septiembre cuando en un reportaje de Noticias Caracol contó su deseo de morir a los 51 años de edad.

Sin embargo, horas antes de que le practicaran el proceso, el Instituto Colombiano del Dolor (Incodol) decidió cancelar el procedimiento al «contar con un concepto actualizado del estado de salud y evolución de la paciente» con el que «se define que no se cumple con el criterio de terminalidad como se había considerado», según señaló en un comunicado.

A finales de octubre, un juez ordenó a ese centro médico volver a programar el procedimiento, que aún no ha sido realizado.

EUTANASIA EN COLOMBIA

Colombia fue el primer país de Latinoamérica en despenalizar la eutanasia y es uno de los pocos del mundo donde es legal después de que el Constitucional consagrara en 1997 la muerte digna como un derecho fundamental en caso de enfermedad terminal cuando el paciente sufriera de mucho dolor, lo solicitara de forma voluntaria y lo realizara un médico.

A pesar de que es legal desde 1997, no se comenzó a ejercer ese derecho hasta 2015 y los procedimientos aún enfrentan barreras, como que solo se realiza en determinadas ciudades y muchos centros médicos no saben cómo actuar.

En el país tan solo se han realizado 178 procedimientos de eutanasia desde abril de 2015 hasta el 15 de octubre de 2021, según el Ministerio de Salud.

Según el Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DescLab), el 2021 fue el año con más eutanasias practicadas, con 47 procedimientos en total.

EFE